



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La agencia Cultura, Deportes y Recreación realizó el concurso "Río Negro con voz" genero folklórico destinado a todos los músicos entre 25 y 18 años; a partir de este concurso el organismo cultural rionegrino busca ampliar el campo de acción del Fondo Editorial Rionegrino (FER) posibilitando la edición de obras musicales a los ganadores del mismo en forma de CD y DVD.

El desarrollo de dicho concurso se realizó por regiones del Alto Valle Este, Alto Valle Oeste, Valle Medio, zona andina, zona sur y zona atlántica, teniendo como sede a Viedma, Luis Beltrán, Villa Regina, Cinco Saltos, San Carlos de Bariloche y Maquinchao como etapas de preselección.

La realización de la etapa final, fue transmitida en directo por el canal 10 de General Roca. Entre los requisitos del certamen, era que el repertorio elegido por el artista, tenga un mínimo de cincuenta por ciento de tema regionales, reforzando de esta manera la identidad regional y provincial.

Se seleccionaron semifinalistas en la categorías solistas zonal, solista instrumental, dúo o conjunto vocal y dúo o conjunto instrumental.

Este evento que tiene como objetivo revalorizar nuestra cultura y promover a jóvenes artistas de la música folklórica ponen en valor nuestra identidad y diversidad cultural, dando la oportunidad de generar espacios de encuentro e integración a través de la música.

Por ello:

Autor: Gabriela A. Buyayisqui, Rodolfo Lauriente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Agencia de Cultura, Deportes y Recreación su beneplácito por promocionar y revalorizar a los jóvenes a través del concurso "Río Negro con voz" de la música folklórica.

Artículo 2°.- De forma.